



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 08 de Julio de 2026

Señor(a)
PEDRO PABLO LOPEZ MORENO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31032475 de 17 de Junio de 2026

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	PEDRO PABLO LOPEZ MORENO
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	31032475 17/06/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030024275 08/07/2026
Fecha de fijación:	27/08/2026
Fecha de desfijación:	02/09/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): PEDRO PABLO LOPEZ MORENO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Pedro Pablo López, identificado con el teléfono XXX, en calidad de usuario del servicio, solicita reportar un poste que se encuentra en mal estado (podrido en la base y agrietado). Solicita que se verifique, ya que representa riesgo de colapso.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó una visita técnica a los postes reportados. Como resultado de la inspección, se evidenció que un poste de madera de 8 metros presenta un avanzado deterioro asociado al agotamiento de su vida útil, por lo que se requiere programar su reemplazo.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado que se encuentran pendientes de cambio en el municipio de XXX y en los sectores rurales aledaños, se ha programado esta actividad para el cuarto trimestre de 2026, de acuerdo con la disponibilidad de materiales y la programación operativa de la empresa.

En caso de presentarse una situación de riesgo inminente ocasionada por agentes externos o cualquier condición que comprometa la seguridad de las personas o de la infraestructura eléctrica, le solicitamos comunicarse de manera inmediata con las líneas de atención 115 o 018000 414115, con el fin de brindar la atención y el tratamiento correspondiente al evento reportado.

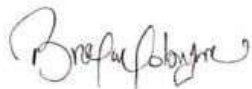
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las demás disposiciones normativas internas relacionadas

con la competencia para resolver, así como con los procedimientos y procesos establecidos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



BRAYAN YESID OBREGON NAVARRO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA